



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 1 de 27

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 17:08 (diecisiete horas con ocho minutos) del día 28 (veintiocho) del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes 9 (nueve) de los 11 (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta sesión se originen. El Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos, el tener por **justificada la inasistencia** de las regidoras licenciada **Fabiola Valencia** Macchetto y ciudadana **Teresa Jiménez** Ramos. A continuación, el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**, que con excepción de la modificación del punto tres es el mismo que fue remitido en términos de ley previo a esta sesión: * **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres.** Lectura del acta número 41 (cuarenta y uno), correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés) y en su caso, aprobación de esta. * **Punto Número Cuatro.** Análisis de la iniciativa de punto de acuerdo que busca se autorice al apoyo al Jardín de Niños “Jaime Torres Bodet”, que motivan la Regidora Fabiola Valencia Macchetto y el Regidor Gerardo Morales Huerta. * **Punto Número Cinco.** Propuesta de punto de acuerdo que turna a la sindicatura para seguimiento, el escrito presentado con fecha 18 (dieciocho) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) y que suscriben los integrantes del ejido “El Quemado” e “Izotes” de Usmajac; lo anterior a efecto de que gire oficios a las dependencias Federales y Estatales correspondientes. * **Punto Número Seis.** Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación, así como a la Comisaría de Seguridad Pública; el escrito de fecha 23 (veintitrés) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), que suscriben los vecinos de la Privada Santa Isabel. * **Punto Número Siete.** Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de reintegración, con efectos a partir del 1 (uno) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), de la Licenciada María Francisca Betancourt López, con respecto del cargo de Regidora de Mayoría Relativa del Ayuntamiento. * **Punto Número Ocho.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se declare y autorice la formal regularización del fraccionamiento FONHAPO, así como también se apruebe el proyecto definitivo de urbanización y el respectivo convenio de regularización. * **Punto Número Nueve.** Presentación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro) del municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Diez.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio, con número CE/HP/01/2023



SECRETARIA GENERAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 2 de 27

(letras "C", "E", diagonal, letras "H", "P", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil veintitrés). * **Punto Número Once.** Asuntos Generales. * **Punto Número Doce.** Clausura. Sometido a votación dicho **Orden del Día**, el mismo fue **aprobado por unanimidad** de votos. También fue aprobado por unanimidad de votos, el omitir la lectura y exposición de los asuntos agendados en el orden del día y de los cuales, se compartieron los anexos correspondientes previo a esta sesión, dejando solo el espacio para la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y abriendo cada punto únicamente para su análisis, discusión, votación y deliberación. Visto lo anterior, se procede al **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** como sigue: -----

* **PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **PUNTO NÚMERO DOS.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos. -----

* **PUNTO NÚMERO TRES.-** El Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad se omita la lectura del acta número 41 (cuarenta y uno), correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés); por ser de conocimiento previo. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza por unanimidad** de votos el **acta número 41** (cuarenta y uno) en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

* **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número cuatro, ¿algún comentario por parte de ustedes, compañeros? ingeniero.
Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, nada más apoyar de este punto. Al igual que en otros puntos, se ha apoyado a otros jardines de niños, a algunas escuelas. Es con la intención de brindar a los alumnos y a los maestros la seguridad. Que al momento de tomar sus desayunos y demás tengan un lugar donde ser. Igual también a esta otra escuela que nos pide apoyo más adelante, Igual haremos llegar un oficio de este jardín de niños. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: aquí nada más una pregunta que es lo que no, no comprendo de la solicitud, es el área del patio o el área de desayunador. Regidor Gerardo Morales Huerta: Es el área de desayunador Donde están pidiendo el apoyo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Sí, para revisarlo, precisamente lo pregunto por el programa de domos, Como aquí no está instalado todavía el domo, en el Jaime Torres Bodet, para que a la hora que se instale el domo del patio pueda ser considerado. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, en un momento dado pedían ellos, el domo, el desayunador y algunas otras cosas que se le ha apoyado, con pintura y eso gracias del apoyo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si para revisarlo. Regidor Gerardo Morales Huerta: se pedía el apoyo de lo más que se pudiera. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si lo contemplamos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario, compañeros. Ingeniero, licenciado perdón, me confundí. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: ampliando el tema. Aquí me parece, yo siempre he dicho, que cuando traigamos este tipo de este, vamos de iniciativas. Tendríamos que presupuestarlo también, porque una cosa es el domo y otra es



Gerardo Morales Huerta
Sebastián Cantos

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 3 de 27

el, el área de desayunador, no, de arreglarselos, entonces yo sugiero que estos vayan en la Comisión para efecto de que vean el presupuesto, cuanto se puede destinar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: y de donde saldría. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: exactamente, de donde saldría, digo esto es muy bueno, puesto que al final de cuentas esta el programa de los domos, pero yo sugiero siempre lo he dicho lo he sostenido, cuando traigamos algo vengamos con un presupuesto para vida de lo que se va arreglar y cuanto se va aportar, con cuanto se va ayudar, para en ese sentido veamos si es factible o cuanto es lo que puede alcanzar por medio de la hacienda pública, es cuánto. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Pues aquí precisamente en ese sentido, Se solicitaría que este asunto se turne a la Comisión de Obra Pública e Imagen Urbana, por lo que argumenta aquí el regidor, que hay que hacer presupuesto como lo comentaba Tony en el punto con el ingeniero Gerardo hacer el cruce de las dos obras, que sean dos acciones conjuntas que se puedan realizar, muy próximamente, entonces que se vaya a la Comisión es la propuesta. Adelante. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: pues también no echar de menos que la escuela es nuestra por parte del Gobierno Federal, ahorita esta apoyando a todos los jardines de niños, primarias y secundarias y porque no decirlo si en el caso, de este, no se cuenta con el presupuesto. Pues que ello tiene toda la responsabilidad, de apoyar entonces, lo deben de contemplar verdad. No digo que aquí no lo van a considerar, pero, como ya comentaba, el licenciado Adrián, sino se cuenta con un presupuesto y eso. Pues es difícil para el Ayuntamiento, porque también entendemos que tiene mas gastos. Pero si esta esa comisión de apoyo de la escuela es nuestra, pues aprovechen esa oportunidad. Necesitan llevar un inventario de todo lo que necesita cierta institución y con gusto le están apoyando verdad, ya que está dentro de los programas es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias ingeniera. Muy bien, compañeros, pues somete a votación, quienes están a favor de turnar el asunto a la Comisión Edilicia antes propuesta, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba el turnar a la **Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación**, para su estudio, la iniciativa de punto de acuerdo que, busca se apoye al Jardín de Niños "Jaime Torres Bodet", que motivan la Regidora Fabiola Valencia Macchetto y el Regidor Gerardo Morales Huerta. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

* **PUNTO NÚMERO CINCO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cinco, algún comentario compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: si antes. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: si, antes que nada, es un trabajo que se está pidiendo ya desde de administraciones anteriores. Por parte no solamente de los de el ejido el quemado e izotes; que son quienes mandan este escrito, sino también por parte de la pequeña propiedad, de



Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Multiple handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including names like Sebastiana Cantero, Gerardo Morales Huerta, and others.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



diferentes productores que se han visto afectados por el problema del azolve de los canales pequeños que había y arroyos. Y además del desvío no solamente de ellos. El problema aquí razona en que muchas de las parcelas, que están de la parte de la vía vieja, hacia arriba; están totalmente absolvamos, de hecho hay parcelas que se perdieron totalmente por este problema. Y el problema más fuerte que está en que la Comisión Nacional del Agua, que ya se le envió el oficio al igual que quedó aquí en el ayuntamiento; a SADER y protección civil, además de instituciones estatales, es precisamente para hacer saber, que Comisión Nacional del Agua desde hace más de tres décadas no ha dado seguimiento a lo que es recuperación de canales arroyos y demás y con ello pues ayudaron poquito a aliviar el problema que se tiene no solamente en los predios del quemado, izotes en la parte arroyo abajo; de lo que es Usmajac, entrando por la parte de ahí a un lado la tequilera. Si no también en la parte de aquí del puente hacia abajo pegado lo que es la propiedad de los señores Cueto y los Fernández. Entonces es un problema muy fuerte que se tiene y aquí lo único que piden los ejidatarios es que se les apoye con el levantamiento topográfico por parte de Comisión Nacional del Agua. Y que se empieza a hacer la recuperación de los caudales de los canales y arroyos. Entonces pues aquí independientemente de que se parta alguna parcela eran parcelas que ya estaban usadas con canales y las han ido aterrados para hacerlas de la pequeña propiedad o del ejido. Entonces pues es un trabajo muy difícil de hacer por los por los que implica, pero yo creo que tenemos que pedir el apoyo de Comisión Nacional del Agua y de las dependencias estatales y a lo mejor a lo mejor hasta Federales. Entonces ya están los oficios, ya se recopilaron las firmas necesarias y creo que vale la pena darle seguimiento por parte del Ayuntamiento, entonces lo dejo aquí en nuestras manos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, como conocimiento a todas y todos, por parte del área de Sindicatura, ya se ha hecho atención; a todas las solicitudes que ha hecho el Pleno para notificar a las instancias correspondientes. Precisamente CONAGUA solicita en este momento las coordenadas específicas de los puntos afectados para que ellos he; como parteaguas de su jurisdicción puedan tomar cartas en el asunto. Recordemos que como gobierno municipal nos toca hacer las gestorías correspondientes, ante las instancias correspondientes. Para poder hacer que la federación o cualquier instancia en este índole pueda acercarse y erradicar la problemáticas en su momento se pueda llegar a ver afectado. Por eso ahorita si ustedes tienen bien aceptar a petición del presidente es que se dé trámite con conducto del síndico municipal, para que sigas viendo las notificaciones correspondientes y agilizar todo para poder erradicar esa problemática. No sé si exista algún otro comentario. Licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: el asunto, se entiende y comprende que es un asunto de índole federal. Pero nosotros por ejemplo como municipio, como Ayuntamiento hay que gestionar para que se atienda ese problema que tiene ya años. Si mas no recuerdo ya anda la maquinaria ahí desazolviendo los canales, no. Digo quiero entender que con eso se está apoyando, entre otras. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: pero totalmente de acuerdo con la propuesta, gracias. Regidor Gerardo Morales Huerta: si. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: si, el problema no está tan sencillo como mandar una máquina y este iniciar pegado a la carretera. El problema, el problema, es hacia atrás yo creo que ya lo vimos la mayoría. Aquí es que venga realmente Comisión Nacional del Agua, si ya pidió las coordenadas, llevárselas. Igual darle una caminada como habíamos comentado, y enviar todos lo puntos necesarios para enviar, como tiene que ir, iniciar, actuar y llegar ala parte que tiene que ver con niveles, hasta la parte de casa blanca como bien lo sabemos. Entonces aquí el problema lo empezaron de la carretera hacia arriba, pero el problema está de allá hacia acá. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si claro, y también cabe



[Firmas manuscritas en el margen izquierdo]

Sebastián Cantora

Gerardo Morales Huerta

[Firma manuscrita en el margen derecho]



[Firma manuscrita en la parte inferior izquierda]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 5 de 27

mencionar, que esto es a consecuencia de los dueños de las mismas propiedades, que han venido modificando en el transcurso de muchos años los causes, los ríos y hoy estamos cobrando factura de esos errores. Pero con todo gusto si tiene a bien aceptar; se canaliza esta solicitud al área jurídica, al síndico municipal para que haga lo concerniente. Se somete votación compañeros quienes estén a favor de aprobar, el turnar el asunto al síndico municipal, sírvanse a levantar por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba **turnar a la Sindicatura para su seguimiento**, el escrito presentado con fecha 18 (dieciocho) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) y que suscriben los integrantes del ejido "El Quemado" e "Izotes" de Usmajac; lo anterior, a efecto de en representación de este Ayuntamiento gire oficios a las dependencias Federales y Estatales correspondientes. -----



* **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número seis, algún comentario compañeros. Aquí la solicitud es sobre la privada Santa Isabel, a petición del presidente es que se canalice la comisión correspondiente; para ver la factibilidad de qué obra se puede llegar a realizar qué atención se pueda dar en privada. Y en su momento poder pasar nuevamente a Pleno para que se autorice correspondientemente. Regidor Gerardo Morales Huerta: si. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: una, un comentario pequeño, pero creo que tiene mucho que apoyar a la ciudadanía. En las últimas semanas, cuatro o cinco semanas; se han estado mucho robos en casa habitación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: en dónde. Regidor Gerardo Morales Huerta: en todo Sayula; mucha gente se ha quejado inclusive en la noche y a media noche se han metido algunas casas, quienes algunas personas por, por miedo lo único que hicieron es ver que estuvieron robando su casa, que estuvieran robándose cosas de valor y no pudieron hacer nada hasta que se salieron. En esta privada pasó lo mismo se metieron a robar, son personas encapuchadas, se meten a medianoche o a media tarde, cuando no hay nadie, y se han método a robar. Y la gente por miedo, no este, no ha, no ha hecho la denuncia pertinente pero el miedo. Entonces aquí vale la pena, se había comentado ya desde sesión más anteriores, ver lo de las cámaras; para estar revisando algunos problemas de este tipo, entonces yo creo que vale la pena y al menos en las entradas no, quien entra y quién sale de la ciudad para ver que no sea gente ajena aquí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias ingeniero. De igual manera para conocimiento de todas y todos, el presidente tuvo a bien girar indicaciones al área de Seguridad Pública, para que haga los rondines correspondientes. No solamente en esa privada, sino en todo el municipio. Es cierto son fechas complicadas, viene el fin de año, pero aun así, Seguridad Pública hoy por hoy ha dignificado su servicio y a petición del presidente han hecho aún más rondines; igual manera nos estamos apoyando de SEDENA y de la Guardia Nacional y algunos de ustedes les ha tocado, ellos también realizan patrullajes nocturnos en diferentes sectores tanto del

Sebastiana Cantero

Gerardo Morales Huerta

Gerardo Morales Huerta

Gerardo Morales Huerta



Gerardo Morales Huerta



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 6 de 27

municipio de Sayula como de su delegación y agencias, esto con la finalidad de generar una seguridad más latente en todas y todos. Muy bien compañeros, pues se somete a votación. Quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se aprueba el **turnar a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación**, para su estudio, el escrito de fecha 23 de noviembre de 2023, que suscriben los vecinos de la Privada Santa Isabel, en lo relativo al tema de alumbrado público y arreglo de la entrada de dicha área. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. **Segundo.** Túrnese a la Comisaria de Seguridad Pública el citado escrito. A efecto de que se tomen las acciones necesarias para la prevención de faltas administrativas y delitos de la mencionada Privada. -----

* **PUNTO NÚMERO SIETE.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número siete. Algún comentario por parte de ustedes. Muy bien pues se somete a votación quienes estén a favor por tener por presentada y aprobado la solicitud de los términos del anexo y en consecuencia la terminación del periodo del suplente respectivo, sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.** Se aprueba y autoriza el **reintegro** de la Licenciada **María Francisca Betancourt López**, como **Regidora** de mayoría relativa de este Ayuntamiento, con efectos a partir del **1 (uno) de diciembre** de 2023 (dos mil veintitrés); tal y como lo solicita la edil, en su escrito presentado con fecha 24 (veinticuatro) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés); terminando de esta manera, la licencia por tiempo indefinido concedida por este Órgano Colegiado con fecha 29 (veintinueve) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés). **SEGUNDO.** En consecuencia, con fecha **30 (treinta) de noviembre** de 2023 (dos mil veintitrés), **termina el periodo** de la **Regidora Teresa Jiménez Ramos**, en su carácter de suplente de la Regidora Licenciada **María Francisca Betancourt López**. **TERCERO.** Se aprueba que una vez que se reincorpore la ciudadana **María Francisca**



Gerardo Morales Huerta
 Sebastiana Cantero





ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
 Página 7 de 27

Betancourt López, a su puesto de regidora, se reintegre también a las comisiones edilicias, comités y consejos que tenía asignadas, y aquellas en las que fue designada su suplente. **CUARTO.** Lo anterior se acuerda con fundamento en lo establecido por el artículo 42-Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

* **PUNTO NÚMERO OCHO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número ocho. Algún comentario por parte de ustedes compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: bueno, más que nada felicitar al Pleno, por este trabajo, desde creo que desde el dos mil quince empezó a trabajar un poquito más; dos mil dieciocho, se le dio un poquito más de seriedad, apoyo a estos vecinos de la colonia FONHAPO y ahora pues ya se, se dio por entrega recepción de la colonia, y creo que esto pues ayuda mucho a aquellos que tenían incertidumbre de su posesión de su predio, de su casa. Entonces creo que por parte del Ayuntamiento presente y esperemos bien para bien de todos ellos; pues igual al Ayuntamiento, le ayude que siga generando buenos prospectos, de las nuevas colonias que faltan por regularizar. Entonces pues felicidades y a todos los del Cabildo por este logro que se ha hecho por parte de todos ustedes. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muchas gracias ingeniero. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún comentario. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: efectivamente, como ustedes pueden ver, el único y último paso que nos falta es la inscripción del fraccionamiento FONHAPO al registro público de la propiedad. Y volviendo a traer el contexto; son treinta años sin regularizar el fraccionamiento; son cuatrocientos lotes y trescientas noventa y siete viviendas. Entonces ahora sí los vecinos de FONHAPO, podrán tener su certeza legal, jurídica, y si efectivamente es un gran paso para todos; porque hemos hecho un trabajo que se ha organizado, pues obviamente desde el Pleno del Ayuntamiento, pues obviamente los que estamos en las comisiones respectivas que hemos hecho nuestro trabajo. Hay que reconocer también el apoyo que hemos tenido por parte de la asociación vecinal, de todos es prácticamente lo que se ha logrado en un trabajo en equipo, bien hecho. Pues ya nada más esperar el momento en que podamos entregar los títulos de propiedad las y los vecinos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias presidente. Ingeniera. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: sí, si me permiten. Bueno yo también estoy totalmente de acuerdo con que se regularice la colonia FONHAPO. Pero sabemos de antemano los que somos colonos de allí. Que no para todos es una alegría. Porque se facultó a una supuesta mesa directiva, que ellos lo hicieron pretendiendo, llevar un bufet de abogados; porque, ellos no querían pagar sus casas. Entonces la mayoría de los colonos, para que queríamos un bufet de abogados, si ya habíamos pagado las casas, entonces. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: la mayoría pagaron. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: la mayoría ya pagamos, e incluso estamos pagando predial y estamos pagando agua potable, verdad, aunque no este regularizada. Peor porque, porque somos conscientes, somos responsables, como ciudadanos y debemos de pagar. Entonces en eso no estamos de acuerdo, han llegado a petición de este que se ha hecho varios colonos, a informarse verdad. Entonces ellos no están de acuerdo a pagar este aun bufet de abogados; cuando ellos no tuvieron esa deuda e. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: estamos hablando de algún número en especial. Disculpe regidora la interrupción. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: mande. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: comenta que es la mayoría. Regidora



[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like Sebastiana Cantora and Gerardo Morales Huerta]



[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



Rosa Margarita González Aguayo: la mayoría. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún número, digo son trescientas noventa y siete viviendas. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: trescientos ocho, trescientos ocho. Creo que somos mayoría verdad, los que consideramos que, pues que no se debe de pagar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: verdad que fue una hipoteca que ellos generaron, porque por no pagar, porque, nada más se impusieron y dijeron no vamos a pagar. Contrataron un bufet de abogados, cosa que a lo mejor el ingeniero Gerardo que se ha metido mucho ahí y Fabiola ellos este han pretendido y le han dicho a la gente, que ellos son los que van a regularizar. Entonces esta señora ha andado pues acosando ahí a la gente y asustándolos, que si no les pagan a los abogados pues que no se les va a regularizar y que tienen que ponerse al corriente. Entonces por qué van a pagar ellos después de haber pagado; cuando los colonos que sí fueron responsables pues le salvaron incluso a ellos su casa verdad. Eso es lo que lo que se pretende, pues de que sea muy independientes que se regularice, muy dependiente de que les tenga que pagar abogados, sin condiciones; eso es lo que a mí han estado llegando este los diferentes colonos, que han hecho varios, varios, la mayoría, se han estado acercando. Entonces ellos dicen porque vamos a pagar, si nosotros somos responsables, nosotros no tratamos abogados. Entonces ellos lo hicieron, pues con, con, ahora lo hacen con ese dolo, que se sienten apoyados por el Ayuntamiento; y dicen bueno que se regularice y que le hagan en forma personal a cada este miembro, como se comenta aquí, en el en el escrito verdad. Entonces ellos dicen no cómo vamos a pagar. Entonces yo en ese caso yo no estoy de acuerdo; he trabajado muy bonito con la comisión de, de COMUR y que bueno y me da gusto que no nada más a FONHAPO se estén regularizando varios predios; es interesante. Ya Campos lo quiso hacer, pero precisamente por esas personitas, no se pudo regularizar; porque éramos mayoría y ya iba bien avanzado. Pero por esas personas no se pudo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: cabe mencionar regidora, perdón la interrupción; que ahorita lo único que están autorizando es la forma regularización, el trámite de titulación, ya es particular, es posterior a la forma regularización. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: cabe también mencionar que aquí se acercó una asociación, que jurídicamente se encuentra bien constituida y que ante las quejas que hemos tenido constante; precisamente me tocó coincidir con un familiar de usted, su cónyuge y otro, otro, amigo médico. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: ellos vinieron hablando, pues no íbamos a traer a todas. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: me tocó interactuar con ellos, en donde se le solicita, que ellos que tienen esa ventaja que han concluido o culminado los saldos con FONHAPO; que hay que mencionar que quien quedo mal a todos los colonos, fue FONHAPO, fue la asociación, fue el fraccionamiento; ya que no les, no le, no entregó formalmente al municipio ese polígono. Por ende no, no tienen ustedes escritura ni títulos de propiedad. Hoy por hoy ante la COMUR y ante ustedes, están formalizando la regularización del predio y posterior a la regularización del predio se lleva a cabo el trámite de títulos de propiedad. Un título de propiedad es un acto de buena fe. A qué nos referimos con ello, de que el dueño o el que habitan esa, en esa vivienda puede venir a hacer su trámite correspondiente; dentro de los de la solicitud de la COMUR para el título de propiedad, se les pide que vengán vecinos de los lados, del frente, de espaldas; que validen y reiteren que la persona que viene a hacer ese trámite es la dueña de ese inmueble. Por qué motivo, pues porque tenemos muchos que conocemos que a veces llenaron paracaidista y ahí se quedaron la propiedad del vecino, bueno del amigo. Entonces, es un trámite de buena fe; que si hay alguien que se opone, se suspende el trámite. Entonces, la recomendación que se les dio hace un par de días, a las personas que cite hace un momento; es que se acerquen para hacer una mesa de diálogo con dicha



Gerardo...
 Sebastian...
 [Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE),
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
 Página 9 de 27

asociación o que se organicen. Ahora que usted me dice que son la mayoría, que estamos hablando de un noventa por ciento aproximadamente, este para que actualicen dicha asociación, para no frenar el este tipo de regularización; que creo que les beneficia tanto a los que ya pagaron su totalidad, como a los que no han pagado. Recordemos y haciendo énfasis al comentario que cita el presidente, es un título de propiedad, es la, la, es muy igual a una escritura pública, es con la finalidad de crear un patrimonio legal y poderlo ceder a quienes ustedes tengan a bien hacer. Entonces hoy nada más dejo claro el tema; hoy solamente se está regularizando el área de FONHAPO, mas no se está entregando títulos de propiedad, eso viene a solicitud de cada uno de los interesados, hacia COMUR. Ya si la asociación quiere hacer cobros con ustedes, es punto y aparte, es un tramite civil que no tenemos injerencia como gobierno municipal; ustedes que tienen toda la decisión de negarse hacer los pagos correspondientes, nosotros no podemos detener un trámite que ustedes tienen el derecho, pero si existe alguien que se oponga, que pueda validar jurídicamente que es dueño o que es posesionario del bien; bueno se tendrá que suspenderá y ya no se les entregara título de propiedad en su momento. Pero eso es hasta entonces, una vez que ya se regularice el polígono. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si, eso es lo que comentaban los, los colonos, que si se va a regularizar con esas condiciones, de, de acercarnos a una mesa directiva; que supuestamente están porque ellos solo se eligieron. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no hay. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: ellos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no hay ninguna condición para regularizar. Ojo los anexos que se les compartió, viene el trámite que hizo COMUR y no existe ninguna, ninguna, este, cómo lo puedo decir, obligación a que si se regulariza va a ser con x asociación, no la regularización se da por una solicitud que hace el presidente municipal, para que esa área, por más de treinta años que tuvo bien citar lo; no se ha entregado título de propiedad, no tienen un documento fiel donde les valide dicho inmueble. Bueno pues ahora se está llevando a cabo. Pero no hay un señalamiento de que si se hace así tienen que ir con la asociación; para nada, no está condicionado el tema. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: porque decía parte en el escrito que mandaron, bajo esas condiciones, un acercamiento con, con la asociación. Entonces la mayoría no para empezar, la mayoría no los reconocemos porque son gente revoltosa, que nada más esté, buscaron sus propios intereses y beneficiarse y desde un principio dijeron, no vamos a pagar. Y pues en cierta forma yo en lo personal, yo, si me sentía así como, no más por un berrinche; decirte una prepotencia no pago, no pago. Cuando hubo personas de bajos recursos que estuvieron hasta endeudándose, para pagarle a FONHAPO, y que eran gente que deberás por sus condiciones, eran, pues muy pobres, obtuvieron esa casa. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: y entonces no se me hace justo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: pero reitero, no hay ninguna condición. No se si ustedes en sus anexos pudieron revisar; si existe alguna condición en el documento, lo podríamos validar, pero no existe ninguna condición, que tenga que llevarse a cabo con mesas directivas. Ahorita solamente es la formal regularización y esta formal regularización se da por la COMUR; que tuvieron a bien sesionar días atrás, donde validaron toda la información que el día de hoy estamos compartiendo. licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: nada más hacer la aclaración correspondiente. Digo es bueno lo que nos comenta la ingeniera Rosa, en ese sentido que conoce la problemática. Pero igual mucho de lo que comenta no tiene que ver con el punto de acuerdo. Aquí solamente es la regularización y eso estamos aprobando. Ya independientemente de eso, de los problemas de cada uno de ellos vecinos conjunto del cuerpo de los problemas de cada uno de los vecinos; digo pues ya se verá si cumple o no cumple con sus requisitos para tener su título de propiedad.



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 10 de 27

Independientemente sabemos que puede haber problemas legales entre particulares ahí. Pero eso es muy fuera de contexto en el punto de acuerdo. Aunque sí es bueno conocer la problemática, en sí, se tiene muchos años; es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciado. Algún otro comentario compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: si solo para aclarar ahí las condiciones que pidió PRODEUR para la regularización, se entregó; calles, pavimentos, el agua, la electricidad, la revisión y el intercambio de las áreas de donación y todo se cumplió; entonces básicamente eso. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, pues si no ningún otro comentario compañeros; se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano por favor. Ingeniera Rosa. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: no estoy de acuerdo, hasta ver. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: pero es en contra o abstención. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: he, estoy en contra. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta y Adrián Casimiro García Alcaraz; y **1 (un) voto en contra** de la Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se declara y autoriza la regularización formal del ASENTAMIENTO HUMANO DE PROPIEDAD PRIVADA DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO FONHAPO", EN SAYULA, JALISCO, que más adelante se menciona; con los efectos de establecer su interés público y social; así como con base en el proyecto de resolución y el expediente de regularización conformado por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y, tomando en consideración que la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, emitió de forma favorable Dictamen de Procedencia de la Acción Urbanística por Objetivo Social y Mejoramiento Urbano, para la regularización y titulación de los predios urbanos irregulares de propiedad privada; por lo cual, queda regularizado los siguiente:



NO. EXPEDIENTE	PROMOVENTE	UBICACION	SUPERFICIE
01/SAY/2023	MODULO HABITACIONAL DOLORES PANIAGUA DE GARCÍA BARRAGAN A.C.	ASENTAMIENTO HUMANO DE PROPIEDAD PRIVADA DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO FONHAPO", EN SAYULA, JALISCO	118,415.79 M ²

Segundo. Se aprueba y autoriza el proyecto definitivo de urbanización del fraccionamiento cuyo número de expediente se cita anteriormente. **Cuarto.** Se autoriza el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada, aquí regularizados. **Quinto.** Se autoriza el respectivo convenio de regularización en términos de aquellos enviados por la Comisión Municipal de Regularización. **Sexto.** Se ordena inscribir esta resolución ante el



Acta número 42 (cuarenta y dos). Libro 20 (veinte)
 Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 28 (veintiocho) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés).

Página 10 de 27

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like Sebastiana Cantero and Gerardo Morales Huerta.

Large handwritten signature on the right side of the page.



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
 Página 11 de 27

Registro Público de la Propiedad. **Séptimo.** Publicarse, en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Delegación Municipal que corresponda, por tres días. **Octavo.** Notificarse la presente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al encargado de la dependencia municipal del catastro, y de ser el caso, al propietario del predio y a la asociación vecinal. **Noveno.** Se determina que los predios o lotes de propiedad privada cuya posesión legal no se acredite o no se solicite su titulación, transcurrido el plazo de seis meses posteriores a la publicación de la presente resolución, serán predios o lotes sin titular, los cuales el Ayuntamiento declarará bienes de dominio privado del Municipio para integrar las reservas territoriales. **Decimo.** Se dispone que el dominio de los predios o lotes sin titular se otorgará al municipio para la prestación de servicios públicos, a los organismos o entidades que administren servicios públicos o reservas urbanas para programas de vivienda que al efecto se constituyan y regulen por el Ayuntamiento. **Decimo Primero.** Se aprueba formalizar la afectación de los bienes de dominio público y su titulación. **Decimo Segundo.** Lo anterior se acuerda con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, fracción I, 5, 26, 27, 28 y 29 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----



* **PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número nueve. En este momento compañeros se les está compartiendo el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. El día de hoy solamente es presentación, no se autoriza el tema del presupuesto. Se encuentra con ustedes en el grupo de WhatsApp, de igual manera se está compartiendo vía correo electrónico. Reitero hoy solamente es la presentación, es hacérselo llegar a todas y todos para que lo posterior de unos días se pueda analizar y autorizar si así tienen a bien hacerlo. Se someta a votación, quienes estén a favor de tener por presentado para su estudio el proyecto de presupuesto, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 9 (nueve) **votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se **aprueba** el tener por presentado el **proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos** para el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro) del Municipio de Sayula, Jalisco, en términos del artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -----

* **PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número diez. Algún comentario compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: si en el punto número diez, dando una, una revisión exhaustiva del tema



Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like Sebastiana Cantero and Gerardo Morales Huerta.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 12 de 27

creo que en ocasiones el trabajo de hacer una buena compra o hacer un buen convenio de colaboración con quién vende y quien compra, muchas veces nos podemos ahorrar o gastar en ocasiones algo indebido no. Pero igual aquí es era ahorrar, ahorita ya vas a ahorrar. El señor Fabián García, Fabián por ahí pone en venta parte de lo que ahora es la calle, que colinda con el terreno del predio del tianguis y con lo que es el centro de salud y lo que es también propiedad todavía de él; que es la esquina de, de Constitución y el tianguis y la otra parte que está pegada a la gasera, que es la calle totalmente pegada a su propiedad, la cual pues se circula en la entrada de la escuela de la eta hasta la salida de Constitución. Si se llegase a un buen acuerdo con él tiene dos partes que se le pueden pedir un apoyo, sin pedir en apoyo, pues que van a servir para que él al momento que quiera construir, vender, lotificar, vender a algunas, pues que se le cambien. O sea que se le reciba como parte de su trabajo y que nos saliera más barato al menos una parte, yo no digo que todo, porque se construyó en una mala una mala planeación. Pero pegado al centro de salud para allá tiene un espacio cuarenta y tantos metros. Pegado a todo lo que esta colindando con la gasera hasta la salida de Constitución es de él; pegado a la entrada a Constitución ambos pedazos son de él, entonces a ver vamos sumando, vamos viendo cuánto es tuyo, cuánto corresponde al municipio y entonces sí hacer un buen proyecto de compraventa. Se te toma en cuenta esto, para que entregues o vendas y te vamos a apoyar en este aspecto y este a cambio pues quizá. Y no son a uno punto un hectáreas, yo saque le busque por hay y le intente sacar, me dio punto ochenta y nueve hectáreas; entonces también ahí con dolo y yo una vez se contrató a quien está haciendo avalúo que fue este Zubieta; para cuando se vendieron Los Guayabos y ya no se dio cuenta que había un pozo y que había sistemas de riego, con hidrantes y todo y nos lo puso barato; ahora él viene y hace un avalúo donde realmente no tiene conocimiento de las partes que están aquí, que todavía son del, del señor Javier García. Pues yo creo que le estamos dando mucha jugada. Aquí lo importante es hablar con el señor Fabian, esto es suyo y se le toma de parte de lo que vaya a construir y nos ahorramos a lo mejor un cincuenta o sesenta por ciento de eso. A lo mejor se tiene el dinero, se puede adquirir, se puede pedir prestado. Pero yo digo que vale la pena una buena negociación, yo así lo veo y esperemos que, que lo tengamos en cuenta regidores que estamos aquí; señor presidente y que, pues podamos hacer un buen negocio con el señor Fabian, para posteriores ventas de sus demás predios. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si, coincido, creo que en lo posterior, porque, es que recordemos el antecedente de, de todo ese predio que ya era municipal o sea toda la zona del tianguis a era municipal. Lo estamos comprando, por la acción irresponsable que hubo en una administración pasada. Recordemos que ya tenemos adquirido, ya es el municipio, las naves del Tianguis, eso ya es completamente municipal, el estacionamiento ya es y hoy efectivamente lo que estamos comprando son las propias calles que circulan hospital, tianguis; sí es un valor elevado, afortunadamente es un recurso que se logró gestionar con gobierno del Estado; pero yo coincido, en lo posterior esos terrenos habrá que recuperarlos, habrá que comprarlos, pero pues a buenos precios. Porque hay muchos proyectos que se pueden desarrollar para un futuro. Entonces hoy sí, yo les pido su voto por favor, para poder ya finiquitar ese punto, poder adquirir esas calles y pues que sea algo que ya, en adelante, sabemos que tendrá la utilización de vialidades, pues para los años que resta, no que, que, el hospital está a punto de inaugurarse en el mes de diciembre. Entonces pues forzosamente se requieren esas vialidades. Pues sí, traigo a consideración, tanto el punto del regidor es correcto pensar en futuro, las próximas compras que se habrán de hacer. Pero en este momento, pues el punto es autorizar la compra de la superficie de diez mil ciento veintiuno punto noventa y cinco metros cuadrados; para que proceda el contrato y las acciones legales correspondientes. Regidor Gerardo Morales Huerta: si el pago, ya sabemos que es del Estado; el pago es con deuda al Municipio o es totalmente apoyado por



Gerardo Morales Huerta
 Sebastián Castro

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
 Página 13 de 27

el Estado. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es cien por ciento apoyado por el Estado. Regidor Gerardo Morales Huerta: que bueno. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, queda totalmente cubierto el Municipio no se endeuda es una ventaja. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: importante, importante se adquieran; realmente hacen falta y lo acaba de decir muy claramente, también el comentario del regidor Gerardo es muy bueno. Pero ahora si que dependemos del dueño, en ese sentido, desafortunadamente, estamos comprando algo que ya era nuestro y desafortunadamente se perdió, pero en un futuro pienso que se pueda llegar a una nueva negociación. Claro está a final de cuentas vamos a comprar y con el resto lo vamos a favorecer, eso digo, no cabe la menor duda, pero dependemos de él, estamos en sus manos, aquí lo bueno es que no va ver ningún endeudamiento y se va liquidar, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien compañeros, pues se somete a votación, quienes estén a favor aprobar la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, en lo general y en lo particular. Aprobado por unanimidad. -----



SECRETARÍA GENERAL

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; quienes representan la **mayoría calificada** de este Órgano Colegiado; ha tenido a bien el **aprobar en lo general y en lo particular el Dictamen** de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, con número **CE/HP/01/2023** (letras "C", "E", diagonal, letras "H", "P", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil veintitrés); y como consecuencia el **expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.** En los términos y condiciones contenidos en el **CE/HP/01/2023** de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, se **autoriza adquirir mediante compraventa** a favor **LA URRAQUIZA** Sociedad Anónima de Capital Variable, por un valor de **\$17,500,000.00** (diecisiete millones quinientos mil pesos 00 /100 Moneda Nacional) una fracción de **10,121.95 m²** (diez mil ciento veintiún punto noventa y cinco metros cuadrados) de terreno correspondientes a la fracción 2 del predio urbano denominado Rancho Blanco o El Vigía ubicado en la cabecera de Sayula, Jalisco (donde se ubican actualmente las calles interiores del Centro Regional de Comercio o Nuevo Tianguis), la cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: **Al Norte:** 28.42 (veintiocho punto cuarenta y dos) metros + 4.79 (cuatro punto setenta y nueve) metros con calle Constitución + 58.77 (cincuenta y ocho punto setenta y siete) metros + 4.36 (cuatro punto treinta y seis) metros + 49.03 (cuarenta y nueve punto cero tres) metros + 4.49 (cuatro punto cuarenta y nueve) metros + 119.79 (ciento diecinueve punto setenta y nueve) metros con propiedad particular. **Al Sur:** 80.32 (ochenta punto treinta y dos) metros + 164.16 (ciento sesenta y cuatro punto dieciséis) metros con Secretaria de Salud, resto de la propiedad. **Al Oriente:** 199.01 (ciento diecinueve punto cero uno) metros con resto de la propiedad y fracción 3 (tres). **Al Poniente:** 26.85 (veintiséis punto ochenta y cinco) metros con calle Dr. Jesús Figueroa Torres + 129.33 (ciento veintinueve punto treinta y tres) metros + 17.78 (diecisiete punto setenta y ocho) metros + 17.85 (diecisiete punto ochenta y cinco) metros + 3.99 (tres punto noventa y nueve)

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink: Sebastiana Cantero, Gerardo Morales Huerta, and others]



[Handwritten signature in blue ink]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 14 de 27

metros + 3.03 (tres punto cero tres) metros + 3.38 (tres punto treinta y ocho) metros con propiedad municipal. Esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción III y 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **SEGUNDO.** Se autoriza suscribir **contrato de promesa de venta** para adquirir el inmueble mencionado en el punto primero de este acuerdo; por lo anterior, se autoriza otorgar a la suscripción del contrato de promesa de venta, la cantidad de hasta \$ 8,750,000.00 (ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por concepto de anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del valor de la operación; facultándose al Presidente Municipal y Sindico a suscribir el instrumento jurídico correspondiente. **TERCERO.** Se faculta al síndico municipal a elaborar el modelo de contrato en el cual, se definirán los aspectos legales no considerados en este acuerdo, debiendo observar en todo momento las condiciones más favorables al municipio. **CUARTO.** Comuníquese esta resolución a la Sindicatura, para que, de manera coordinada, supervise el trámite de escritura de la compraventa y cumplan con los lineamientos acordados en el presente Acuerdo del Ayuntamiento, así como para que se cubran las formalidades legales necesarias para su materialización, en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales. **QUINTO.** Notifíquese esta resolución al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para el cumplimiento del presente Acuerdo en el ámbito de su competencia, respecto al pago del precio de la compraventa, otorgamiento de anticipo, los gastos que se deriven de la escrituración del predio y pago de impuestos, en los términos descritos en este Acuerdo, para su conocimiento y efectos legales procedentes. **SEXTO.-** Comuníquese esta resolución a LA URRAQUIZA S.A DE C.V., a través de su Apoderado Legal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, así como para que en un plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que sea notificado del contenido del presente Acuerdo, se coordine con la Sindicatura, para iniciar los trámites derivados de la presente resolución. **SÉPTIMO.-** El comprador designara al Notario Público se formaliza la compraventa, facultándose al presidente municipal a sobre dicha adjudicación. **OCTAVO.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese el contenido del presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la escrituración de los inmuebles que se autoriza adquirir, remitiéndole una copia certificada del presente dictamen, así como del Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autorizó el presente, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva; lo anterior, por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento. **NOVENO.-** Se autoriza y faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SÍNDICO y al TESORERO MUNICIPAL de este Municipio, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo, inclusive la firma de la escritura pública correspondiente. **DECIMO.-** Lo anterior, se acuerda en términos de los artículos artículo 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73, 79, 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 36 fracción III, 37, 38 y 90 demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 1, 3, 78, 128, 129, 129 Bis y 130 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado



Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like Gerardo Ubaldo...

Large handwritten signature in blue ink on the right margin.



Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
 Página 15 de 27

de Jalisco y sus Municipios. -----

* **PUNTO NÚMERO ONCE.**- En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número once asuntos generales, por parte del presidente municipal existen algunos asuntos generales a los cuales daré lectura.* -----

* **Punto Numero 11.1 Once Punto Uno.**- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *intervención del ciudadano presidente municipal, que tiene como finalidad, el presentar al Pleno del Ayuntamiento a quienes fungirán como Tesorero y Secretario del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *sí claro, en este tenor y con las facultades que me confiere el artículo 14 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula, dar a conocer ustedes que determinado que los ciudadanos Enrique Chávez Aguilar y José Francisco Cajita González, habrán de fungir como tesorero y secretario del OPD Comité del Carnaval Sayula, mismos que habrán de tomar la protesta de ley al momento de entrarse en la Junta de Gobierno.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *No sé si exista algún comentario por parte de ustedes compañeros.* Ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: *se sometió a algún concurso para el OPD.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *el OPD es el ya existente.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *si. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: el OPD es el existente que aprobamos desde la administración pasada, si mas no recuerdo.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *si, pero está nombrando dos nuevos.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *sí.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *no lo que se esta nombrando en este momento es el tesorero y el secretario técnico digámoslo así del mismo OPD.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *nada más.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *En ello el reglamento para ser partícipes del OPD facultad al presidente, en donde él es el que pone a esos ejes primordiales, de igual manera las comisiones en un momentito vamos a tocar el tema de los otros dos puntitos. Comisión edilicia de Cultura y la Comisión edilicia del Turismo dictaminan dos vocales cada uno, a criterio de la misma comisión, con la finalidad de que sean quienes tengan a bien ellos sugerir, partícipes de este Comité y se actualice o se reactive conforme a la vida que tiene dicho OPD.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *pero son propuestas.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *son propuestas en este momento. Algún comentario compañeros, Licenciado Adrián.* Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: *cuando compartieron aquí en el WhatsApp es no es el punto uno.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *es el once punto dos, pero ese no tiene anexo; ese no tiene anexo por es nada más nombres. Vienes ya el once punto dos como anexo, que solo lo de las comisiones.* Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: *ah okay.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *muy bien compañeros, pues se somete a votación, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad.* -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su



[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten signatures in blue ink on the right margin]



[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]



carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se tienen por **presentados y aprobados** a los ciudadanos **Enrique Chávez Aguilar y José Francisco Cajita González** quienes fungirán como **tesorero y secretario** respectivamente del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula, lo anterior en términos del artículo 14 del Reglamento del citado Organismo Público Descentralizado. -----

*** Punto Numero 11.2 Once Punto Dos.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto once punto dos. Iniciativa de acuerdo económico que presenta la Comisión Edilicia y permanente de Cultura, mediante la cual se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de nombramiento de dos vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval. En este momento, les comparto vía digital la iniciativa de acuerdo, que ya la tienen en sus redes sociales, perdón en su WhatsApp, en donde los ciudadanos Néstor Rafael Terrones Beatriz y Uriel Iván Pita Villa, quienes en caso de ser nombrado deberán tomar protesta de ley y al integrarse la Junta de Gobierno. Estos son los, los ciudadanos que tiene a bien, presentar la Comisión de Cultura para que formen parte como vocales del OPD del Carnaval. Algún comentario compañeros. Digo dentro del dictamen correspondiente vienen los nombres, nada más viene el dictamen ya avalado y respaldado por la Comisión de Cultura y en lo posterior ahorita ya en la Comisión de Turismo. Se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo, sírvase a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad.* -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** En base a la propuesta presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia y Permanente de Cultura, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza** el nombramiento de los ciudadanos **Néstor Rafael Terrones Beatriz y Uriel Iván Pita Villa** como Vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula, para el periodo de la presente administración municipal, los cuales deberán rendir la protesta de ley al momento de integrarse la Junta de Gobierno; lo anterior de conformidad a los establecido por los 13 y 15 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula. -----

*** Punto Numero 11.3 Once Punto Tres.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto once punto tres. Iniciativa de acuerdo económico que presenta la Comisión*



SECRETARIA GENERAL



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 17 de 27

Edilicia y permanente de Promoción Económica y Turismo, mediante la cual se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de nombramiento de dos vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité de Carnaval. En donde los ciudadanos serían el regidor Lorenzo Serratos Briceño y el ciudadano Christopher Francisco Villalobos García; esto para que sean, funjan como vocales del mismo OPD. No sé si exista, algún comentario compañeros. Muy bien, pues se somete a votación, quienes estén a favor de nombrar a los ciudadanos antes mencionados sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Cabe mencionar que los vocales no son de manera he, simbólica, no cobran, no genera ningún costo, no cobran por las funciones; al contrario, es para sumar al proyecto de carnaval. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: el levanto la mano y dice. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es su cumpleaños. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** En base a la propuesta presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia y Permanente de **PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO**, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza** el nombramiento de los ciudadanos **Lorenzo Serratos Briseño y Christopher Francisco Villalobos García** como Vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula, para el periodo de la presente administración municipal, los cuales deberán rendir la protesta de ley al momento de integrarse la Junta de Gobierno; lo anterior de conformidad a los establecido por los 13 y 15 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula. ----

*** Punto Numero 11.4 Once Punto Cuatro.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número once punto cuatro. Iniciativa de punto de acuerdo que propone se apruebe al ganador en el municipio del "Premio Bicentenario de Jalisco" Somos Jalisco, Lo Mejor del Deporte, así como los ganadores del premio municipal; que motivan los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes. No sé si tenga algún comentario el Regidor Jesús. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: bien, pues buenas tardes, el día de ayer nos nos sentamos aquí, estuvimos reunidos, nos hicieron favor de acompañarnos cuatro conocidos de nosotros deportistas Alonso Sandoval como representante de los deportistas activos, José Martín González representante de los medios de comunicación, Héctor Javier Reynaga Serrano representante retirados, Armando Aldana Cervantes como entrenador y el caso del otro Jurado fue Gabriel Oziel de la Cruz Aguilar, de la fundación, del director de deportes. Entre los cuatro primeros mencionados seleccionaron la Abraham Barajas López como el primer lugar, para que nos represente como municipio, para recibir el premio y. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: perdón regidor, de qué disciplinas deportivas son. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: deportivas que pudieran ser cualquiera. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pero los



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 18 de 27

seleccionados. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: al que seleccionaron como primer lugar, se los digo los cuatro okay. Voy por ejemplo Abraham, él trajo su currículum, sus documentos como entrenador; después venía Axel Daniel como deportista deporte adaptado, Juan José Villalobos González es ciclista y Pedro Macías González es futbolista; solamente ellos cuatro trajeron sus, sus expedientes y después los cuatro jurados decidieron seleccionar a Abraham. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es el ganador. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: como ganador Abraham es entrenador de deporte adaptado y ha tenido muchos logros a nivel estatal y nacional. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidor. Aquí la propuesta de la comisión es que se apruebe el designar al ciudadano Abraham Barajas López, entrenador de deporte adaptado, para que, en nombre del Municipio de Sayula, Jalisco, reciba el Premio Bicentenario de Jalisco. Se somete a votación compañeros, quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se aprueba el designar al ciudadano **Abraham Barajas López**, entrenador de deporte adaptado, para que, en nombre del Municipio de Sayula, Jalisco, **reciba el "PREMIO BICENTENARIO DE JALISCO"**, en términos del acuerdo legislativo 1404/LXIII/23 del Congreso del Estado de Jalisco. **Segundo.** Se aprueba el otorgar el "**Premio Municipal del Deporte**" a los ciudadanos Abraham Barajas López, Axel Daniel Valencia Briseño, Juan José Villalobos González y Pedro Macías González. **Tercero.** Se faculta al presidente municipal a elegir la fecha y protocolo bajo el cual se habrá de entregar el "Premio Municipal del Deporte". **Cuarto.** Remítase el presente punto de acuerdo al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE), en términos de la convocatoria que emana del acuerdo legislativo que se cita en el punto primero del presente. -----

* **Punto Numero 11.5 Once Punto Cinco.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Punto once punto cinco. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización del proyecto de obra denominado "construcción de pavimento asfáltico en la calle Gordiano Guzmán y Venustiano Carranza, en cabecera municipal de Sayula, Jalisco", con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS y mediante la modalidad de adjudicación directa. Esto compañeros es con un monto de \$1,489,945.81 reitero del recurso del FAIS. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí gracias, efectivamente, aquí la propuesta es que se pueda realizar estos pavimentaciones de dos vialidades importantes Gordiano Guzmán, desde el templo de la Candelaria hasta Ávila Camacho. Una calle este muy funcional, pues yo creo que, sin temor a equivocarme, la ruta de salida de la Colonia La Candelaria y la otra calle que se propone es Venustiano Carranza, que es, desde donde



SECRETARÍA GENERAL



SAYULA
 GOBIERNO 2021-2024

Gerardo Morales Huerta
Sebastiana Cantero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 19 de 27



termina el adoquín, hasta la calle Celso Vizcaino, o sea prácticamente son esas dos vialidades a las cuales se propone que podamos aplicarles esta pavimentación. Regidor Gerardo Morales Huerta: entonces sería. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: está la misma, de V Carranza, pero no podría ser hasta lo que es Guillermo Michel, digo opuesto que la bajada de agua par ir viendo niveles es ahí, y el problema inicia ahí, entonces yo creo que valdría la pena tomar en cuenta desde Guillermo Michel hasta la Josefa Ortiz de Domínguez que es donde termina el adoquín. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: yo creo que podemos hacerlo en la siguiente etapa. Para dejar ahorita terminada esa parte y se me hace interesante poder después una siguiente etapa. Regidor Gerardo Morales Huerta: con el cambio, el problema Guzmán hemos tenido mucho problema porque lo que es el drenaje, el problema el drenaje ha brotado ahí entre González Ortega y hasta más o menos Constitución, a tenido el problema de dos, tres rupturas. Y también en la parte de Gonzalez Ortega hasta Ávila Camacho el cambiar el agua porque también nos ha dado muchos problemas. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, muy bien compañeros, pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobado la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos del RAMO 33** (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), en la modalidad de **contrato por adjudicación directa**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE GORDIANO GUZMÁN Y VENUSTIANO CARRANZA, EN CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO	\$ 1,489,945.81

Segundo. En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, se autoriza se ejecuten del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS). **Tercero.** Se faculta al presidente municipal y al síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos presidente municipal, secretario general, síndico, funcionario encargado de la hacienda municipal, contralor municipal y director de obras públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de Coordinación Fiscal; y 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acordado lo anterior, se manifestó lo siguiente: Regidor Gerardo Morales Huerta: y la otra también en este punto para que no se me pase, por parte de FAIS haber si hay recursos sino les pedimos, pero vale la pena buscar esos recursos y buscar calles que podamos tanto aquí, como en El Reparo, Tamiahua, Usmajac, y también por ahí creo que ya se empezó el trabajo en la calle Independencia en Usmajac, nada mas hay que ver si ya se realizó drenaje y tuberías de agua. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien gracias ingeniero. -----

*** Punto Numero 11.6 Once Punto Seis.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto once punto seis. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización del proyecto de obra denominado "construcción de pavimento asfáltico en la calle Pedro Moreno, en la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco", con recursos de carácter municipal y mediante la modalidad de adjudicación directa. Con un recurso de \$421,420.00; algún comentario compañeros. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si este, este tramo que se está pavimentando sería para conectar lo que es el Callejón de las Mulas con el Campo del Juventud, esa cuadra que también, este son dos cuadras, donde está el jardín de niños toda esa zona, que quedaría prácticamente también muy funcional. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: si, en esta calle de la parte donde está el Callejón de las Mulas hasta Guillermo Michelle, que ha habido un problema muy fuerte con lo que son las tuberías, no sé si sea, si haya necesidad de buscar la forma de ser un buen, este unas buenas válvulas en ese espacio o más atrás, porque nos han estado tronando tuberías de agua; pero que es un contento, cada dos, tres semanas tenemos quebraduras de tuberías de donde está la parte de Vallarta, hasta acá a Pedro Moreno. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: bien gracias ingeniero. Pues se somete a votación compañeros, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo síroanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Gerardo Morales Huerta
 Sebastiana Cantero
 Oscar Daniel Carrión Calvario
 Omar Alejandro Velasco Nila
 José de Jesús Sánchez Arias
 Lizette Almejo Meza
 Lorenzo Serratos Briseño
 Rosa Margarita González Aguayo
 Adrián Casimiro García Alcaraz



SECRETARIA GENERAL
 [Signature]



[Signature]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 21 de 27

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PEDRO MORENO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.	\$ 421,420.00

Segundo. En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos de carácter municipal, de acuerdo a la disponibilidad financiera existente y con cargo al presupuesto de egresos. **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Síndico a elegir al proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Encargado de la Contraloría Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----



*** Punto Numero 11.7 Once Punto Siete.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto once punto siete. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización del proyecto de obra denominado "construcción de huella de concreto hidráulico en calle Independencia, en la Delegación de Usmajac", con recursos de carácter municipal y mediante la modalidad de adjudicación directa. Esto es por un monto de \$860,000.00, para dicha obra, algún comentario. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, solamente lo del drenaje y el agua, que quede pues completo, puesto que hay la entrada de camiones pesados si va estar pesado con lo de la tequilera. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí hay afortunadamente y quiero mencionarlo, este estamos nosotros, aprobando la construcción de concreto hidráulico en huellas. Precisamente porque es una calle muy grande, si es una calle con mucho tránsito, pero está contemplando banquetas, está contemplado que queden muy bien, iluminación. También mencionar que para esta obra y él nos ayudó economizar la tequilera, nos va a apoyar con toda la piedra. Pues esa es una gran ventaja pues porque será donada, para la construcción de esta obra y pues únicamente nosotros por lo que vamos a concursar la obra es por el concreto y por la mano de obra que se llevara a cabo ahí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros pues se someta votación. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: también como punto adicional, ya los camiones no van a circular por ahí, la carga pesada de la tequilera ahora con la nueva obra de infraestructura que se hizo el acuerdo, pues que ingrese por la carretera libre, que puedan cruzar por las nuevas vías que construyeron ahí. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: a un lado del canal que menciona. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy compañeros, se somete a votación quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de



Subsecretario Cantero
Gerardo Morales Huerta
[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
 Página 22 de 27

síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
26	CONSTRUCCIÓN DE HUELLA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INDEPENDENCIA, EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, JALISCO.	\$ 860,000.00

Segundo. En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos **de carácter municipal**, de acuerdo a la disponibilidad financiera existente y con cargo al presupuesto de egresos. **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Síndico a elegir al proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Encargado de la Contraloría Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----



*** Punto Numero 11.8 Once Punto Ocho.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto once punto ocho. Análisis de la iniciativa de punto de acuerdo que propone creación de dos nuevos puestos de trabajo, la dirección de protección animal y auxiliar de protección animal. No sé si existe algún comentario compañeros. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: lo explicamos. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: si claro que sí. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: bien, en el Ayuntamiento todavía con un organismo municipal que vigile de manera directa la célula animal y estamos proponiendo pues la creación de dos nuevos puestos una dirección y un auxiliar. Para que estén trabajando de manera conjunta y pues se dediquen a hacer campañas periódicas y estratégicas a favor del control de información de los animales. Buscando promover también la cultura de la adopción, de pues en este caso las, las mascotas. Crear estas estos dos nuevos puestos buscamos en materia de protección animal, para poder implementar campañas que promuevan y cuiden a nuestros animales; mejorar el respeto y pues estar incrementando día a día la cultura de cuidado a los animales. También crear campañas de esterilización animales domésticos y gestionar convenios con diferentes sectores en materia de protección animal. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: excelente, algún otro comentario compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: aquí desde el inicio de la Administración, se da la posibilidad de llevar a cabo, una obra, un lugar, para precisamente apoyar, todo lo que hay animales puesto que la maestra Judith Sánchez y otras



Gerardo Morales Huerta
 Sebastiana Cantero
 Oscar Daniel Carrión Calvario
 José de Jesús Sánchez Arias
 Lizette Almejo Meza
 Lorenzo Serratos Briseño
 Adrián Casimiro García Alcaraz
 Rosa Margarita González Aguayo
 José de Jesús Sánchez Arias
 Gerardo Morales Huerta
 Oscar Daniel Carrión Calvario
 Lizette Almejo Meza
 Lorenzo Serratos Briseño
 Adrián Casimiro García Alcaraz
 Rosa Margarita González Aguayo
 José de Jesús Sánchez Arias

SECRETARIA GENERAL



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 23 de 27

como Amor Perruno y otras personas, pues hacen ese trabajo. Entonces valdría la pena para generar estas nuevas plazas, a lo mejor primero la dirección para que vaya viendo que se hace, hacer el trabajo de derivación y posteriormente ya que se tengan las instalaciones empiecen un trabajo un poquito más más arduo en ello no. Si hace falta pero también es importante que apoyemos con las instalaciones adecuadas, para que lleven el trabajo de forma adecuada. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: aquí cabe mencionar ingeniero, disculpe la interrupción, que la propuesta del presidente municipal, es que se vaya a la Comisión o a las Comisiones, que tengan a bien velar por los intereses de la misma, con la finalidad y que se pueda presupuestar con la finalidad de que exista las condiciones, para que estas nuevas plazas puedan desarrollarse de una forma óptima y así se el trabajo que realice de frutos en corto tiempo. Regidor Gerardo Morales Huerta: precisamente es igual lo que lo que mencionó. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, muy bien pues eso se somete a votación compañeros, quienes estén a favor de turnar el asunto las comisiones antes propuestas sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio, para su estudio, la iniciativa de punto de acuerdo que propone creación de dos nuevos puestos de trabajo, la dirección de protección animal y auxiliar de protección animal, que motiva el regidor José de Jesús Sánchez Arias. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

* **Punto Numero 11.9 Once Punto Nueve.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: por parte del presidente municipal ya no existen más asuntos generales que tratar, no se si por parte de ustedes exista alguno compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí por aquí dos puntos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: informativos. Regidor Gerardo Morales Huerta: si informativos y de apoyo para la comunidad en la colonia del ISSSTE y en la colonia Camichines. En la esquina Vallarta esquina con este Sebastián Flores o que viene siendo Guillermo Michel hacia adelante; está por ahí un socavón de drenaje me imagino o en ocasiones también por hay se pasaba. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si es una válvula. Les comparto a todas y todos los presentes se encuentra destapada porque se mandó hacer la tapa correspondiente, para que, lamentablemente ya tenía muchos años, digo yo soy vecino de la colonia del ISSSTE, Juan González ahí tienen todos su casa, este y precisamente soy el que más ha insistido en ese tema están haciendo la tapa idónea; para que puedan estarse abriendo y dar mantenimiento, sin necesidad de romper, como el día de hoy se tuvo que hacer. Entonces ya estamos a la espera de que llegue la etapa correspondiente y la colocación del mismo, pero sí se están atendiendo. Regidor Gerardo Morales Huerta: Okey gracias. ---



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



** Punto Numero 11.10 Once Punto Diez.- Regidor Gerardo Morales Huerta: ese punto y el otro punto. Desde el año pasado el policia en línea o de línea el señor Marcelino Torres Rodríguez, pues quien ha estado en algunas ocasiones y que igual a veces por problemas de salud vuelve a salir de aquí de seguridad. Ha estado visitándonos y nos han parado donde quiera que nos ven, a pedir el apoyo para su rehabilitacion y que se le dé la atención que requiere por parte, hemos entregado por aquí alguna recetas, en ocaciones que le da el Médico. Pero bueno creo que lo mismo que nos pasó con las administraciones anteriores, es tratar de que no queden este problemas legales con los trabajadores y, ojalá y se le pueda dar el seguimiento que se requiere y uno que se nos sale más barato, este dale la atención, estar como dándole largas. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: También como dato para para todas y todos ustedes, si es correcto el compañero de trabajo Marcelino, que creo que se encuentra en el área de seguridad. Ha hecho las solicitudes correspondientes, pero también lleva un orden el tema de la atención, a varios compañeros que así nos lo han requerido. Y pues, lamentablemente lo digo con esas palabras, no podemos brincar el orden que llevan, porque hay varios compañeros en espera de ser atendidos y pues bueno todos los casos son prioritarios. Pero con todo gusto si ustedes tiene a bien aprobar, este se le dará la atención correspondiente y agilizar, pero pues bueno seguir en espera de varios compañeros y compañeras que requieren diferentes atenciones, como él, él también así lo solicita. Pero bueno lleva una orden, que es lo que se le ha tratado de dar a entenderle. Pues cuestión de salud, pero es complicado. Regidor Gerardo Morales Huerta: si la persona está particular, pues yo creo que debemos de ser conscientes de que el apoyo no solo es por la parte física, sino creo que el apoyo es por, por otra parte donde debemos de considerar, que no es igual explicarle a alguien que tiene goza de de un de una profesión, que no entiende la perfección, a alguien que se te se desarrolla, con lo necesario para trabajar en su puesto. Si se fijan en su puesto, cuando nada se van aquí en la entrada están porque realmente no puede desempeñar otra, una por su y la otra por su capacidad. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no claro, claro, he. Con el respeto de los presentes cabe mencionar que, que su servidor ha sido parte aguas, para darse a entender con los compañeros, que así se vean implicados. Igual he platicado con el señor Marcelino, se les ha explicado. Lamentablemente el sufre de algunos detalles médicos en el cual las funciones que desempeña como seguridad pública a veces sí las puede realizar, a veces no tanto, pero bueno; se le han girado indicaciones a seguridad pública, al director, para que lo tome en cuenta en áreas, que en este momento, le podamos ayudar en lo que se ve beneficiado en las atenciones de salud. Pero sí, se le ha tratado de dar a entender todo lo que conlleva esto y pues lamentablemente, es algo que urge, pero pues hay varios compañeros en la misma o peor situación.*



** Punto Numero 11.11 Once Punto Once.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: comentario de carácter informativo y a la vez una pregunta, estamos aprobando dos, dos obras vamos a decirlo así, igual la calle Pedro Moreno y de Independencia, Independencia en Usmajac y Pedro Moreno aquí, pavimentación y las huellas. La pregunta es esta, el Fondo de Aportaciones de Infraestructura no contiene el presupuesto para cubrir esto, para que no se haga de recursos propios. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: son dos de recurso FAIS. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si aprovecho aquí, para comentarle, recordemos que el Fondo de FAIS es anual, entonces con esto estamos ya*



Gerardo Morales Huerta
Sebastián Calvario
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Large signature]



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 25 de 27

culminando con el gasto, por eso las obras restantes se hacen con recursos municipal.
Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: okey, no es que pensé que había presupuesto, dije para que se aproveche. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí.
Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: pero igual si hace límite ya. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: ya es el límite. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: gracia. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: por nada. -----

*** Punto Numero 11.12 Once Punto Doce.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario compañeros, ingeniera Rosa. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: pues yo nada más, para este, no sé solicitarles este de su apoyo; pero también este apoyar a la ciudadanía. Ahora que se vienen las fiestas decembrinas y toda esta época de Navidad, las personas pues tienden mucho a deprimirse, verdad. Es que es algo indiscutible es cuando hay más suicidios verdad. Entonces, no sé Lizeth, si ha hecho ya, como que un balance de las personas que en salud pública verdad. Se enferman se deprimen no sé si en su delegación, verdad. De su delegación han llegado varias personas. Este ahí a la casa de enlace, pues que no tiene nada que ver con, con la política verdad. Este es un servicio que estamos dando a la ciudadanía, pero los fines de semana está mi hija, estoy, está mi esposo y estoy yo, como homeópatas y estamos dando el servicio a la comunidad. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gratuito. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: es gratuito, totalmente la consulta, este se les cobra una cuota como de recuperación, este para los medicamentos, sobre todo los mentales, ya que pues son algo caritos verdad. Pero vale la pena y no no les cobramos este gran cosa; hasta da risa, se va la gente diciendo a caray. Voy con otro homeópata y me cobra trescientos, cuatrocientos pesos y he decidido pues te vas con un medicamento y te cobran cien pesos. Entonces por la consulta de veces se lleva uno hasta una hora o más, el tomar el caso a un paciente más cuando viene con un problema emocional muy fuerte. Ha habido muchos casos, que ya han tenido este mucha depresión. Hay personas que pues no han llegado al suicidio, gracias a que en su momento, pues se atienden verdad y hay veces que pues no le damos este prioridad a la salud, y yo creo que es un caso muy importante y debemos de retomarlo verdad. Como como Ayuntamiento y también como ciudadanos preocupados por los demás y en esta época pues es muy frecuente se da mucho. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: pues nuestros pacientes, más sobre todo en esta época, es cuando hemos tenido casi la mayoría, son casos de depresión de situaciones así bien difíciles, que vienen arrastrando claro desde pues años, ya llevan todo un proceso, un historial, que traen. Pero en este tiempo se acumulan todas esas emociones y, y, por ende este vienen muchas frustraciones y pues si quisiéramos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: cabe mencionar. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: pues ponernos a sus órdenes, más que nada, pues para ayudar a la gente. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro que sí, cabe mencionar compañeros y compañeras, que ante una solicitud que hizo tuvo bien la regidora Liz, ante DIF, la Secretaría de Salud, en este caso del hospital, poder canalizar a todo el ciudadano que así requiera, de igual manera, sumó a la estrategia Ale, sumó a seguridad pública, diferentes instancias. Para que, por conducto del DIF, se puedan dar terapias con sus psicólogos personas profesionales y profesionistas en la materia y poder ayudar en esta temporada. Si bien es cierto, aumenta la depresión, no solamente en Sayula, en todo el país por las fechas que, que se avecinan. Bueno por conducto y petición de la de la misma regidora, el Dif pueda abrir puertas en este espacio en la tarde. Donde los psicólogos puedan



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature: Sebastiana Carlero]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature in blue ink]



atender a las personas que así lo requieran. Hoy por hoy me atrevo a decir, si tiene a bien de respaldarme la regidora y si ustedes gustan sumarse a ese equipo de trabajo, de DIF. El cual que no solamente se han apoyado psicológicos, sino medicina homeópata, bienvenido sea, a final de cuentas lo que se trata es de sumar, nuestros ciudadanos se encuentren bien y como gobierno le apostamos también al tema de la salud, aún más, de lo que ya se le ha apostado en este gobierno municipal. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: pues cabe mencionar que los homeópatas, pues no por presunción, pero somos psicólogos o sea somos psicólogos pero este aplicable, ya con el medicamento. Por qué no tengo nada en contra los psicólogos, pero el psicólogo este, le va a dar medicina de patente, y si considera, pues que no puede con el caso, pues lo canaliza con un psiquiatra. Cosa que con el homeópata no sucede. Porque si ere un buen homeópata. Cabe mencionar que no todos lo homeópatas, son homeópatas puros, hay homeópatas que ya alopatizan. Pueden decir, con diez, quince minutos y vamos fuera paciente. No el verdadero homeópata, debe de por primera vez, llevar un paciente hasta una hora, hora y media mínimo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: porque, hay que tomarle el caso desde la raíz y todo, entonces este cabe mencionar que eso no lo hace un psicólogo. No tengo en contra nada verdad, es excelente, pero este si no hay necesidad de alopatizar, pues para qué le vamos a dar un medicamento, que al rato le va a crear dependencia, que la homeopatía no te causa dependencia. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: yo creo que lo que se trata aquí es regidora es de sumar esfuerzos. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: claro que sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: y con sus conocimientos y los conocimientos de los compañeros, podríamos reafirmar, regidora. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si en la mejor disposición. Regidora Lizette Almejo Meza: con respecto a eso está muy bien, lo que, como están trabajando a ustedes, yo creo que aquí lo la importancia de seguir con un protocolo, es por ejemplo, se canaliza o se da el apoyo de la persona con un psicólogo, porque pues estamos todos sabemos que el tomar terapia, pues es salud, o sea, no porque estemos mal no. Yo creo que ya aquí depende mucho del psicólogo, si te dice si necesitas un proceso de tratamiento. O como usted lo mencionó ya con algún poquito más delicado verdad. Pero pues, yo creo que, primero se debe pasar todo el proceso que viene siendo la terapia; posterior a eso, dependiendo el diagnóstico que te brinde el mismo, ya se sigue con tu tratamiento homeópata o ya por algo un poquito más fuerte no. Entonces yo creo que, tanto es respetable, hay algunas personas que, pues desafortunadamente muchos no creen en lo que viene siendo completamente la homeopatía. Yo en lo personal he tomado una homeopatía Y sí es, es muy buena, pero es un proceso un poquito más lento, claro una Naturista, a diferencia de que de que no creas, sin ansiedad, codependencia, de un, de un medicamento no. Pero aquí ya es, este creo que decisión propia del paciente pero adelante. Si, si usted está de acuerdo se puede trabajar en conjunto, este ofrecerles lo que viene haciendo a través del DIF, como ya lo mencionó Tony, lo que viene siendo la terapia que sería gratuita. Y con su apoyo totalmente de usted que se complementarían, con pues con un tratamiento ya. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: pues si también cabe mencionar, que hay que apoyarse, con terapias de autoayuda. Hay grupos de autoayuda. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: hay grupos de autoayuda que nadie los tome en cuenta, como son "AA", "NA", que son bien importantes. O sea los que ya hemos tenido un proceso y hemos ido y hemos conocido en sus grupos, más que nada como médicos, pero pero también pues nos damos cuenta que todos somos neuróticos y que en realidad pues necesitamos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ayuda. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: este, de esos, de esos programas y yo creo que, si todos nos diéramos en la tarea de llegar y visitar un grupo



Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - A large signature at the top left.
 - A signature in the middle left.
 - A signature at the bottom left.
 - A signature at the very bottom left.
 - A signature in the middle left, partially overlapping the text.

Handwritten signature on the right margin.



Handwritten signature at the bottom left.



ACTA NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
 Página 27 de 27

"NA", les aseguro que nos quedaríamos ahí. Porque quisiéramos estar bien sanos.
Regidora Lizette Almejo Meza: yo creo que también a veces. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: es un complemento con el medicamento. Regidora Lizette Almejo Meza: yo creo que también es importante mencionar, que por ejemplo, a veces muchos de personas hacemos desgraciadamente el comentario, de que por qué te deprimas, es que no te deprimas. Pero también debemos recordar que la depresión a veces, pues excepcional o no es que uno tenga, es una enfermedad. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: exacto. Regidora Lizette Almejo Meza: porque algo eso bien sabido es que nuestro cuerpo, a veces hay personas que no desarrollan ciertas sustancias, que generan a que esta persona tome un tratamiento y ahí sí dependa de un medicamento más fuerte, pues para sacar esto, pero adelante. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: de hecho, lo vamos a derivar hay casos este tan fuertes, así de que no como homeópatas, este celoso y voy a sacar el caso; no, este hay situaciones como ya lo menciona Liz, de que sí que lo vamos a derivar, este con el psicólogo e incluso con el psiquiatra. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: porque ahí hay personas que sí requieran del tratamiento psiquiátrico. Pero lo importante es que el paciente se trate y que no se vaya a un suicidio hay que rescatarla. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: es cuanto gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias regidora. -----

* **PUNTO NÚMERO DOCE.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 18:20 (dieciocho horas con veinte minutos) del día 28 (veintiocho) del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés). -----

----- CONSTE.

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Sebastiana Castro
 Gerardo Ubaldo Hernández

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

